

LA RAZÓN

S/. 1.000
Incluido EL FIN

Guayaquil, jueves 4 de julio de 1996

PRIMER DIARIO
NÚMERO DEL PAÍS

Número 8.920 • Fundado el 29 de junio de 1965

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA LETREROS Y GRABADOS UNIVERSALES S.A. LGU

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía LETREROS Y GRABADOS UNIVERSALES S.A. LGU, se otorgó en la ciudad de Yaguachi, el 10 de junio de 1996, ante el Notario Público del cantón Yaguachi; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0002832 el 24 de junio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 10851 el 26 de junio de 1996.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina LETREROS Y GRABADOS UNIVERSALES S.A. LGU, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación, elaboración de letreros y grabados en bronce, acero, galvanizado, neón, aluminio, litónicos, placas grabadas y publicidad de letreros; la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y concesión de: plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, toda clase de juguetes y juegos infantiles; acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos; toda clase de vehículos automotores, repuestos, accesorios y lubricantes;...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 1 de julio de 1996

Ab. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 4/96